

SH-ASM2 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
Primer Seguimiento

Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado	Fomento y Desarrollo Turístico				Clave							
Dependencia y/o Entidad	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico	Clave	134	Ejercicio Fiscal Evaluado	2016							
Definición del Programa o Fondo	Fortalecer y estimular el desarrollo turístico en el Estado, por medio de la promoción y desarrollo de infraestructura turística.											
No	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del documento probatorio	Observaciones
1	Baja	Las relaciones de causalidad que establece la lógica vertical no se cumplen ya que existen actividades que no generan los componentes para los cuales fueron establecidos	a) Especifico	1.1. Analizar que la MIR cumpla con la metodología MML vigente de la lógica vertical y horizontal 1.2. Reprogramar la MIR del programa presupuestario 1401500	Departamento de Gestión Turística de la Dirección de Turismo	19/02/2018	31/05/2018	Contar con la MIR que cumpla con la lógica vertical y horizontal, según la MML.	Reporte de la MIR PBRBRREP250 del Sistema Hacendario PBR/SED	0%	Registros internos del Departamento de Gestión Turística de la Dirección de Turismo	Se está analizando la MIR 2018 del programa presupuestario 1401500



2	Baja	Los supuestos establecidos en el Componente C01 son los mismos que se presentan en las Actividades C0101 y C0102; así como los supuestos del Componente C02 y las Actividades C0201, C0202 y C0203.	a) Especifico	2.1. Verificar que la MIR cumpla con la metodología de la MML vigente de los supuestos 2.2. Reprogramar la MIR del programa presupuestario 1401500	Departamento de Gestión Turística de la Dirección de Turismo	19/02/2018	31/05/2018	La MIR del programa presupuestario cumple con la lógica vertical de acuerdo con lo establecido en la MML	Reporte de la MIR PBRBRREP250 del Sistema Hacendarío PBR/SED	0%	Registros internos del Departamento de Gestión Turística de la Dirección de Turismo	Se está analizando la MIR 2018 del programa presupuestario 1401500
3	Media	Los medios de verificación presentados en todos los niveles de la MIR corresponden a la misma página de internet.	a) Especifico	3.1. Analizar que la MIR cumpla con la metodología de la MML vigente de los medios de verificación 3.2. Reprogramar la MIR del programa presupuestario 1401500	Departamento de Gestión Turística de la Dirección de Turismo	19/02/2018	31/05/2018	Medios de verificación que permitan la reproducción de los cálculos de los indicadores de la MIR del programa presupuestario	Reporte de la MIR PBRBRREP250 del Sistema Hacendarío PBR/SED	0%	Registros internos del Departamento de Gestión Turística de la Dirección de Turismo	Se está analizando la MIR 2018 del programa presupuestario 1401500

m.



4	Media	Se considera que las metas establecidas a través del indicador de Fin Propósito, son laxas debido a que éstas fueron superadas por un margen muy amplio.	a) Especifico	4.1. Actualizar la metodología para la estimación de la derrama económica así como afluencia turística. 4.2. Analizar que las metas de los indicadores de la MIR, estén lo más apegadas a lo programado con el cumplimiento de las mismas 4.3. Reprogramar la MIR del programa presupuestario 1401500	Departamento de Gestión Turística de la Dirección de Turismo	19/02/2018	31/05/2018	Definición de metas congruentes, retadoras y factibles de alcanzar del indicador a nivel Fin y Propósito del programa presupuestario	Reporte de la MIR PBRBRREP250 del Sistema Hacendario PBR/SED	70%	Registros internos del Departamento de Gestión Turística de la Dirección de Turismo	Se está validando la metodología para el cálculo más acertado de la medición de la afluencia turística así mismo la derrama económica; con la finalidad de definir y reprogramar las metas del Fin así como el Propósito de la MIR 2018 del programa presupuestario 1401500. Se anexa evidencia del grado de avance de esta ASM, con el prontuario estadístico del CIES y el boletín mensual del sector turístico
---	-------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	------------	------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	-----	-------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

m.o

5	Alta	El programa presupuestario no cuenta con Reglas de Operación ni con metodologías para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida; la selección de beneficiarios; padrón de beneficiarios ni levantamiento de información sobre la satisfacción de los beneficiarios	a) Especifico	5.1 Modificar las reglas de operación. 5.2 Enviar las ROP del programa presupuestario 1401500, al personal de la Secretaría de Hacienda para validación. 5.3 Gestionar que se aprueben así mismo se publiquen las ROP del programa presupuestario 1401500	Departamento de Gestión Turística de la Dirección de Turismo	19/02/2018	28/09/2018	Regular así mismo asegurar una aplicación eficiente, eficaz, equitativa así como transparente de los recursos públicos y con ello identificar claramente quiénes son los sujetos de derecho del programa presupuestario y la población susceptible de ser beneficiada	Reglas de operación del programa presupuestario 1401500, publicadas en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua	0%	Registros internos del Departamento de Gestión Turística de la Dirección de Turismo	Se está analizando la información con que se cuenta para la actualización de las ROP 2018 del programa presupuestario 1401500
---	------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	------------	------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	-------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

MAP. Andres Chucés Franco

Responsable del Programa presupuestario

Lic. Marisol Morales Aragón

Responsable del seguimiento

SH-ASM2 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
Primer Seguimiento

Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado	Fondo Nacional Emprendedor 2016				Clave	5446616						
Dependencia y/o Entidad	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico	Clave	134	Ejercicio Fiscal Evaluado	2016	Tipo de Evaluación	Específica del Desempeño con Entoque Social					
Definición del Programa o Fondo	Programa para el otorgamiento de apoyos económicos a las y los emprendedores y MIPYMES de sectores estratégicos para el Estado de Chihuahua, a fin de fomentar el desarrollo económico y el fortalecimiento ordenado, planificado, sistemático del emprendimiento, así como impulsar la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva.					Fecha de Elaboración del Formulario	20/03/2018					
No Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a Implementar	Area Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del documento probatorio	Observaciones	
1	Alta	El FNE no identifica en sus documentos su contribución a los objetivos del PSE.	a) Especifico	1.1 Analizar como contribuye el programa presupuestario a los objetivos del sectorial de la SIDE. 1.2 Incorporar en los formatos oficiales, la alineación del FNE a los objetivos del PSIDE.	Dirección de Gestión Estratégica y Eficacia Institucional	19/02/2018	31/05/2018	Contar con los documentos de como el FNE contribuye al cumplimiento de los objetivos del PSIDE	Reportes de la alineación de los programas presupuestarios a la planeación estratégica PRBRREP509 así como Alineación de componentes a la planeación PRBRREP508 del Sistema Hacendario PBR/SED	100%	Registros internos de la Dirección de Gestión Estratégica y Eficacia Institucional	Se anexan reportes de alineación PRBRREP509 así como PRBRREP508 del programa presupuestario 5446617



COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN

2	Media	Las relaciones de causalidad que establece la lógica vertical no se cumplen ya que el Componente C02 no cuenta con las actividades suficientes para generar el apoyo.	a) Especifico	2.1. Analizar que la MIR cumpla con la metodología MML vigente de la lógica vertical y horizontal. 2.2. Reprogramar la MIR del programa presupuestario 5446616	Dirección de Gestión Estratégica y Eficacia Institucional	19/02/2018	31/05/2018	Contar con la MIR que cumpla con la lógica vertical según la MML	Reporte de la MIR PBRBRREP250 del Sistema Hacendario PBR/SED	70%	Registros internos de la Dirección de Gestión Estratégica y Eficacia Institucional	Se anexa la evidencia de la MIR del programa presupuestario 5446617, donde ya se estructuró con la metodología de MML, referente a que se requiere un mínimo de dos actividades que son las acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar el componente que produce y entrega el programa.
3	Media	Los medios de verificación presentados en todos los niveles de la MIR corresponden a la misma página de internet.	a) Especifico	3.1. Analizar que la MIR cumpla con la metodología de la MML vigente de los medios de verificación 3.2. Reprogramar la MIR del programa presupuestario 5446616	Dirección de Gestión Estratégica y Eficacia Institucional	19/02/2018	31/05/2018	Contar con medios de verificación que permitan la reproducción de los cálculos de los indicadores de la MIR del programa presupuestario	Reporte de la MIR PBRBRREP250 del Sistema Hacendario PBR/SED	0%	Registros internos de la Dirección de Gestión Estratégica y Eficacia Institucional	Se está analizando la MIR del programa presupuestario 5446617

4	Alta	El FNE no define cuantifican población atendida.	a) Especifico	4.1. Llevar a cabo un análisis de la definición de la población atendida. 4.2. Elaborar un formato que contenga la información de la población atendida del programa presupuestario 5446616	Dirección de Gestión Estratégica y Eficacia Institucional	19/02/2018	31/05/2018	Contar con el formato que defina así mismo cuantifique claramente la población atendida	Formato con la información de la población atendida del programa presupuestario 5446616	70%	Registros internos de la Dirección de Gestión Estratégica y Eficacia Institucional	Se anexa soporte del grado de avance donde se está concluyendo con el cierre anual 2016 del programa presupuestario 5446616
5	Alta	La población objetivo no se encuentra definida conforme lo señalado en la MML.	a) Especifico	5.1. Analizar la modificación de la definición de la población objetivo, para que se cumpla con la metodología de la MML vigente. 5.2. Llenar el formato con la definición adecuada de la población objetivo del programa presupuestario 5446616	Dirección de Gestión Estratégica y Eficacia Institucional	19/02/2018	31/05/2018	Contar con el formato que defina claramente la población objetivo.	Formato SH-PRG2 "Análisis de poblaciones para la focalización de la población objetivo".	100%	Registros internos de la Dirección de Gestión Estratégica y Eficacia Institucional	Se anexa formato SH-PRG2 "Análisis de poblaciones para la focalización de la población objetivo" del programa presupuestario 5446617

Dr. Alfredo de la Torre Arana

Responsable del Programa presupuestario

Lic. Alejandra Álvarez Castilla

Responsable del seguimiento

SH-ASM2 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
Primer Seguimiento

Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado	Convenio con la Secretaría de Turismo-SECTUR 2016		Clave	Ejercicio Fiscal Evaluado	2016	Tipo de Evaluación	7642416	Evaluación Específica del Desempeño				
	Dependencia y/o Entidad	Clave										
Definición del Programa o Fondo	Programa que fortalece el desarrollo de la oferta turística mediante la ejecución de proyectos, estudios e investigaciones en los rubros de: infraestructura y servicios; mejoramiento de imagen urbana; equipamiento; rehabilitación de sitios de interés; rutas, circuitos y corredores en materia turística. Se benefician las zonas con vocación turística del Estado de Chihuahua.											
No	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del documento probatorio	Observaciones
1	Baja	La lógica horizontal no se cumple en ningún nivel de la MIR, derivado de la ausencia de medios de verificación adecuados para replicar la medición de los indicadores.	a) Específico	1.1. Analizar que la MIR cumpla con la metodología MML vigente de la lógica horizontal y vertical 1.2. Reprogramar la MIR del programa presupuestario 7642418	Departamento de Planeación Turística de la Dirección de Turismo	19/02/2018	31/05/2018	Contar con una MIR que establezca medios de verificación válidos, de acuerdo con la metodología de MML, los cuales señalen explícitamente la información necesaria para replicar el cálculo de los indicadores.	Reporte de la MIR PBRBRRREP250 del Sistema Hacendario PBR/SED	0%	Registros internos del Departamento de Planeación Turística de la Dirección de Turismo	Se está analizando la MIR del programa presupuestario 7642418




2	Media	El indicador a nivel Propósito no puede ser considerado adecuado, pues éste no provee información necesaria para poder evaluar los logros del Programa.	a) Específico	2.1. Analizar que el indicador a nivel propósito de la MIR cumpla con la metodología MMIL vigente 2.2. Reprogramar el indicador a nivel propósito del programa presupuestario 7642418	Departamento de Planeación Turística de la Dirección de Turismo	19/02/2018	31/05/2018	Definir un indicador a nivel de propósito, el cual mida el impacto de la intervención en la población objetivo por el programa presupuestario 7642418	Reporte de la MIR PBRBRREP250 del Sistema Hacendarío PBR/SED	100%	Registros internos del Departamento de Planeación Turística de la Dirección de Turismo	Se anexa la evidencia del Reporte número PBRBRREP050, de la MIR; que provee de la información necesaria del indicador a nivel Propósito para evaluar los logros del programa presupuestario 7642418.
---	-------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	------------	------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	------	----------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------






3	Alta	La definición de la población presenta áreas de oportunidad al no ser conceptualmente precisa.	a) Especifico	3.1. Concentrar y verificar la información de los habitantes de municipios con potencial turístico en el Estado de Chihuahua 3.2. Elaborar un documento oficial con la base de datos de los habitantes de municipios con potencial turístico del Estado de Chihuahua para cuantificar y determinar la población, objetivo	Departamento de Planeación Turística de la Dirección de Turismo	19/02/2018	31/05/2018	Contar con un documento oficial donde se cuantifique y se determine la población objetivo del programa presupuestario de manera adecuada conceptualmente	Formato SH-PRG2 Análisis de Poblaciones para focalización de la Población Objetivo	100	Registros internos del Departamento de Planeación Turística de la Dirección de Turismo	Se anexa Formato SH-PRG2 Análisis de Poblaciones para focalización de la Población Objetivo del programa presupuestario 7642418
---	------	------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	------------	------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	-----	----------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Lic. Eloy Sergio Portillo Siqueros

Responsable del Programa Presupuestario

Arq. Brissa Silva Mendoza

Responsable del seguimiento